

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 380 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 059 de fecha 02.02.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 09 de fecha 02.02.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales se aseo para limpieza y mantención de la Municipalidad. Por lo anterior solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 228.999.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE ASEO" para limpieza y mantención de oficinas de la municipalidad al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5** por un monto total de \$ 228.999.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 300 Paquetes de bolsas de basura 70x90.
- 20 Cajas de jabón líquido para dispensador.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)